

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**COLMENAR VIEJO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Con motivo de la ausencia del señor alcalde-presidente de este Ayuntamiento desde el día 2 al 9 de septiembre de 2010, ambos inclusive, han sido delegadas todas sus atribuciones en el primer teniente de alcalde, don Miguel Ángel Santamaría Novoa (Decreto número 10/1493).

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Real Decreto 2568/86, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

Colmenar Viejo, a 24 de agosto de 2010.—La vicesecretaria (firmado).

(03/33.353/10)